



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

RESOLUCIÓN No. 9-2018 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONSIDERANDO:

Que el 3 de septiembre de 2018 se estableció la Convocatoria N°. 007-2018 del Contingente Arancelario Ordinario de Papas correspondiente al año 2018, cuya rueda de negociaciones en la Bolsa Nacional de Productos S.A, se llevó a cabo el 3 de octubre de 2018.

Que en esta Convocatoria N°. 007-2018 del Contingente Arancelario Ordinario de Papas se establece la "VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 4 de octubre del 2018 al 19 de noviembre de 2018."

Que la empresa favorecida con la venta de papas, cuyo origen del producto es Estados Unidos, ha solicitado formalmente prórroga para la vigencia de la licencia, por tres (3) meses.

Que esta solicitud de modificar la vigencia de la licencia, la empresa la fundamenta en dificultades por condiciones climatológicas en los Estados Unidos de América, los contenedores de papas no han podido zarpar a tiempo del puerto de origen y llegar a la ciudad de Panamá antes de la fecha de vencimiento de la licencia de importación.

Que el artículo 7 de la Resolución 5-98 del Reglamento de esta Comisión establece:  
"Periodicidad: ...También la Comisión fijará en cada caso el plazo máximo dentro del cual deberán hacerse efectivas las importaciones de productos incluidos en los contingentes arancelarios y adoptará las medidas necesarias para garantizar que dichas importaciones tengan lugar."

Que este procedimiento está dentro de la normativa que rige a esta Comisión.

RESUELVE:

**Primero:** Modificar el plazo de la vigencia de la licencia establecido en la Convocatoria N°. 007-2018 del Contingente Arancelario Ordinario de Papas correspondiente al año 2018, la cual queda de la siguiente manera: "**VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 4 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre 2018**".

**Segundo:** Hacer efectiva esta resolución a partir de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2018.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE,

**EDUARDO ENRIQUE CARLES P.**  
Ministro de Desarrollo Agropecuario

**AUGUSTO AROSEMENA MORENO**  
Ministro de Comercio e Industrias

**EYDA VARELA DE CHINCHILLA**  
Ministra de Economía y Finanzas